

RESOLUCIÓN Nº: 2159/18.-

Ramallo, 05 de julio de 2018

VISTO:

La marcha Federal donde las organizaciones sociales se movilizan en demanda de un aumento de subsidios, creación de puestos de trabajo y la sanción de la postergada Ley de Emergencia Alimentaria; y

CONSIDERANDO:

Que según el barómetro de Deuda social de la infancia de la UCA el 48,1% de los niños/as argentinos viven en condiciones de pobreza;

Que de acuerdo con el nuevo informe de la Universidad Católica (UCA) que un 33,8% desayuna, almuerza y merienda en comedores escolares o en organizaciones barriales;

Que un 17,6% de los niños/as tienen déficit en sus comidas;

Que la investigación ilustra los efectos de las políticas de endeudamiento, ajuste y despidos, el sector más vulnerable de la sociedad, los niños, solo el 38,5% recibe 1577 pesos en concepto de AUH;

Que el barómetro de deuda social a la infancia de la UCA destacó que el 28,1% vive en hogares con necesidades básica insatisfechas;

Que durante el último año hubo un aumento de casi 8 puntos en la cantidad de chicos/as que deben acudir a diario a organizaciones educativas y sociales;

Que tras un relevamiento en 5700 conglomerados urbanos precisó que los chicos de hasta 17 años que viven en situación de indigencia alcanza al 10,2% en términos de ingresos familiares y el 22,5% vive en condiciones de hacinamiento;

Que en cuanto al hábitat reveló que el 51,3% de los niños y adolescentes en todo el país vive en barrios en severos índices de contaminación ambiental y problemas de saneamiento;

Que en la zona más afectada es el Conurbano Bonaerense donde la pobreza llega al 54,2%;

Que en respecto a la salud el 80,9% de excluidos de los sectores más vulnerables solo pueden atenderse en hospitales públicos y las salitas de barrio donde los gremios de médicos y enfermeros reclaman más financiamiento;

Que en lo que se refiere a educación el 49% de los alumnos de las escuelas públicas no accede o deja de acceder a las nuevas tecnologías, dado el cierre del programa conectar igualdad durante el gobierno Cambiemos;

Que la pobreza y el hambre sigue subiendo debido a los recortes de la asistencia social, el congelamiento de las paritarias, aumento en las tarifas y devaluación del peso carcomen los salarios de los trabajadores formales e informales como asimismo el cierre de fábricas y despidos masivos en lo los sectores privado y estatal;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

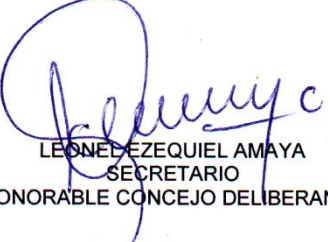
ARTÍCULO 1º) Adhiérase y respáldase el reclamo de los movimientos nucleados en la ----- Confederación de Trabajadores de la Economía Popular, Barrios de Pié y la Corriente Clasista y Combativa sobre la Emergencia alimentaria que debe incluir el aumento del presupuesto en los comedores escolares, merenderos, para que la población en general y niños/as en particular tengan una alimentación variada y saludable debiendo ser un porcentaje del PBI para que el dinero no se pierda con la inflación.-----

ARTÍCULO 2º) Remítase copia de la presente al Congreso de la Nación, a todos los Ho----- norables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires y a la Gobernadora, Lic. Vidal.-----


ARTÍCULO 3º) Infórmese a los medios de comunicación local para su difusión.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE JULIO DE 2018.-----


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE